

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 16 de septiembre de 2014, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba en los Autos 6/14, establece las características de los puestos de trabajo Monitor Escolar código 13009710 y Monitor Escolar código 13009910.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación Cultura y Deporte se interesa modificación de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2014, para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de la Sentencia, debiendo introducir las siguientes modificaciones en las características de los puestos de trabajo citados.

Código 13009710, modificando Centro de Destino y otras características:
Centro Profesorado «Córdoba I» y jornada parcial 16 horas.

Código 13009910, modificando otras características:
Jornada parcial 20 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 16 de septiembre de 2014, estableciendo en el puesto de trabajo código 13009710 Monitor Escolar como centro de destino «Centro Profesorado Córdoba I» con una jornada parcial de 16 horas semanales y en el puesto de trabajo código 13009910 Monitor Escolar una jornada parcial de 20 horas semanales.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.